En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar e implantar un servicio modernizado de teleasistencia avanzada, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a diseñar e implantar un servicio modernizado de teleasistencia avanzada que permita:

– Demandar ayuda las 24 horas del día los 365 días del año, tanto si el usuario se encuentra en su domicilio como fuera.

– Un sistema de activación por voz y otro por botón.

– Un sistema capaz de detectar caídas, altas temperaturas y humos tóxicos.

– Un sistema de localización para mantener informados a los familiares y un servicio de urgencias.

– Un sistema de teleseguimiento por imagen que sirva tanto de acompañamiento como de consulta o seguimiento.

– Un sistema de control de agendas y telemonitorización”.

Pamplona, 16 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias